MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 31 de mayo de 2023

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) N° 12/2023 "Adquisición de equipos informáticos" ID: 431157

Yo Leticia Magali Echeverz Notario, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de proveer los bienes solicitados en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de compras y el plazo para la provisión establecido consideramos un lapso muy largo ya que el contrato prevé la provisión de equipo informáticos los cuales permitirán agilizar una amplia gama de tareas administrativas y operativas en las instituciones públicas. Esto incluye la gestión de datos, la comunicación interna y externa, la elaboración de informes, el procesamiento de documentos, entre otros. Al utilizar tecnología informática, la institución municipal puede mejorar su eficiencia y reducir los tiempos de respuesta, lo que lleva a una mejor prestación de servicios a la ciudadanía y público en general.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO UOC

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré